



REF.: Autoriza Adquisición menor a 10 UTM, de Estufa a Combustion Lenta, Escuela El Porvenir de Cato, Fondos SEP.

DECRETO: N° 2068
COIHUECO, 02 de Julio 2009 .-

VISTOS:

- 1.- Las facultades conferidas por D.F.L. N° 1/19.704 de fecha 03 de Mayo de 2002, que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 2.- Ley N° 19.886 de fecha 29 Agosto de 2003, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios", Publicada en el Diario Oficial con fecha del 30 de Julio de 2003 en su ART.10.
- 3.- El Reglamento de La misma Ley 19886 contenido en el D...S. 250 del 24 de Septiembre de 2004 modificado por el Decreto 1562 D.O. del 20-04-2006.

CONSIDERANDO:

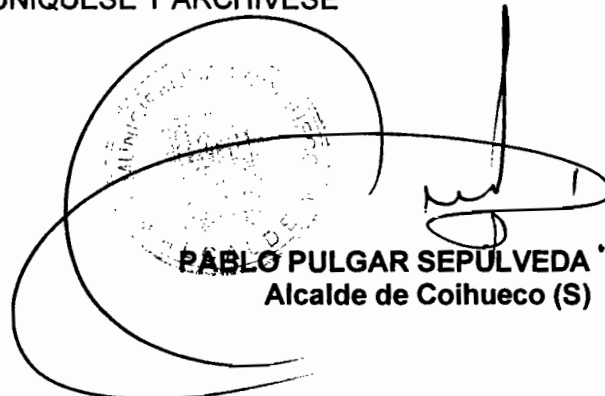
- 1.- Subvención Escolar Preferencial, fondos ingresados por MINEDUC para ejecutar planes de mejora en los establecimientos.
- 2.- La necesidad de Mejorar las Condiciones de Habilitación para un mejor desarrollo de las actividades en el aula.
- 3.- Solicitud presentada por el establecimiento.
- 4.- Cotizaciones de tres proveedores de producto solicitado.

DECRETO:

- 1.- Autoriza Adquisición menor a 10 UTM de "Estufa a Combustion Lenta , Escuela El Porvenir de Cato, Fondos SEP. A Proveedor Renato Diaz S.A. RUT:89,125,000-2
- 2.-Emitase Orden de Compra Electrónica a Proveedor antes mencionado por un monto de \$ 362.800.- Impuestos incluidos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MÓNICA CIFUENTES CANALES
Secretaría Municipal (s)


PABLO PULGAR SEPULVEDA
Alcalde de Coihueco (S)

UZG/PLN/SPV.-
DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Finanzas DAEM
- sección SEP

